



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### ACTA DE INEXISTENCIA DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En San Salvador, a las 9 horas del día veinticuatro de junio de 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero, COMUNICA:

Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que los lineamientos 1 y 2 para la publicación de información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con base en el numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establecen la publicación de las modificaciones efectuadas al presupuesto de la institución.

Que en el período de enero a marzo de 2020 no se han efectuado modificaciones al presupuesto de esta Superintendencia, por lo que en el marco del artículo 73 de la LAIP, la referida información es inexistente para el período citado.

San Salvador, 24 de junio de 2020.

  
  
Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información en Funciones  
Superintendencia del Sistema Financiero